Premio Anual de los Arquitectos - Concurso Obra Realizada 2008

Organiza Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe Distitro 1 - Santa Fe

BASES DEL CONCURSO

1- INTRODUCCIÓN

El Colegio de Arquitectos D1 Santa Fe, organiza el Concurso Distrital denominado "PREMIO ANUAL DE LOS ARQUITECTOS", orientado a destacar la OBRA REALIZADA en su jurisdicción y por profesionales matriculados en la provincia de Santa Fe.

Se plantea contemplar la diversidad y complejidad temática abordada desde la actividad profesional, con los objetivos de:

1. o difundir social y académicamente la producción de los arquitectos, a partir de premiar su labor.

1. o favorecer el debate sobre la producción arquitectónica y urbanística contemporáneas en la región.

En este sentido, el certamen supone un aporte más al intercambio de ideas en relación al contexto y al momento histórico particular de producción, y en consecuencia, a los criterios proyectuales adoptados, tecnologías y materiales utilizados, conceptos de sustentabilidad, aportes a través de praxis innovadora, etc.

Sea esto entendido en las diferentes temáticas particularizadas, que serán propuestas en cada concurso anual: Arquitectura Residencial, Arquitectura Institucional, Arquitectura Industrial, Arquitectura Comercial, Puesta en valor y restauración, y todas en sus distintas categorías.

2- TEMA

El tema elegido para la edición 2008 del "PREMIO ANUAL DE LOS ARQUITECTOS" es la vivienda.

Viviendas Unifamiliares y Viviendas Colectivas de Alta Densidad.

Viviendas Unifamiliares Se dispone concursar en dos categorías y en forma separada que corresponden a dos situaciones básicas:

Categoría V1; viviendas localizadas en terrenos amplios, countries y/o de fin de semana

Categoría V2*;* viviendas que han sido desarrolladas entre medianeras y/o en lotes más o menos estrechos.

Unas y otras presentan opciones diferentes a la problemática de diseño, la restricción del espacio, las orientaciones, la relación con el sitio y con la calle, etc.

Viviendas Colectivas de Alta Densidad Si procedemos a realizar una visión retrospectiva en materia de concreciones sobre viviendas colectivas de alta densidad en nuestro medio, vemos que la producción en referencia al tema resulta, significativa y demostrativa de las diversas ideas propuestas en la resolución del diálogo entre los espacios privados, semiprivados y públicos; entre lo individual y lo colectivo, entre los distintos grados de relación social entre las distintas motivaciones e intereses que deben ser objeto de amalgama y síntesis en emprendimiento de esta naturaleza.

Sabido es lo determinante que suele ser la especulación en cualquiera de sus expresiones y el desorden que ella produce en el uso del suelo, y que el mismo deber ser corregido con reglamentos correspondientes y criterios de uso, Por ello se pretende que esta instancia aporte a la discusión de lo técnico y formal en la relación a su expresión espacial, al compromiso urbano y al desarrollo conceptual de nuevas propuestas.

3- CARACTERISTICAS DEL CONCURSO

El presente concurso es de carácter regional, a una sola vuelta, y se extiende a todo el ámbito de competencia del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, DISTRITO 1.

4- DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar los Profesionales Habilitados (PH) por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, en forma individual y/o grupal, con obras ejecutadas en la jurisdicción del Distrito 1. Si se trata de una obra presentada por un grupo de arquitectos, todos los autores deberán ser arquitectos matriculados y habilitados. Cualquier otra condición de matricula solo puede presentarse en carácter de "colaborador".

5- CONSULTAS

Las Consultas se recibirán en la Sede del Colegio sita en calle San Martín 1748 / Segundo Piso, en sobre cerrado, o vía correo electrónico a la dirección: asesoriaconcursos@capsf.org.ar, hasta el día 11 de agosto a las 13,00 horas, y serán respondidas y publicadas en el sitio web el día 15.

6- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cantidad:

Cada participante podrá presentar la cantidad de obras que crea conveniente, debiendo efectuar una presentación por cada trabajo.

Pautas de presentación:

La presentación se realizará en paneles rígidos, en sentido horizontal de 1,00 x 0,70 metros, y estarán identificados con un rótulo en el extremo inferior derecho, según anexo.

Se adjuntará al panel, un sobre debidamente identificado que contenga CD ó DVD con la documentación digital de manera que permita su reproducción en una futura publicación, deberá incluir planimetría y volumetría en jpg o corel con buena resolución, e imágenes de la Obra Realizada.

Cantidad de Paneles:

Se podrán presentar hasta 2 paneles por Obra.

Tipo de documentación requerida:

Se establece la presentación de planimetría general de la obra de manera que permita su comprensión total (plantas, cortes, fachadas, volumetría), en escala libre que estará en relación con la magnitud de la intervención. La técnica de representación quedará a criterio de los participantes en función de lo que a su criterio comunique mejor las características de la obra y su inserción en el entorno.

Además se requiere una memoria sintética, que complemente la descripción de la obra, y que se encuentre incluida en el/los paneles presentados (no se aceptarán anexos). La misma deberá reflejar los conceptos o pautas rectoras de la misma, sean éstos formales, tecnológicos, de gestión, financieros, etc.

7- JURADO

La evaluación de los trabajos presentados y la adjudicación de premios y menciones estarán a cargo de un Jurado integrado por:

1. Un integrante del Cuerpo de Jurados del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, en representación del Directorio Superior, y designado por el mismo.
2. Un integrante del Cuerpo de Jurados del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, en representación del Distrito 1, y designado por el Directorio de Distrito.
3. Un integrante del Cuerpo de Jurados del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, elegido por los participantes.
4. Un miembro representante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral.
5. Un miembro representante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Santa Fe.

El fallo del Jurado será inapelable.

8- PREMIOS

Se otorgará un premio por cada categoría concursada y menciones según el criterio del jurado.

9- EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS (Paneles)

Los trabajos serán expuestos públicamente por el Colegio, en lugar y fecha a determinar.

Las Obras serán publicadas en la Revista Origen, publicación oficial del CAD1.

10- CRONOGRAMA

Apertura: 1 de julio de 2008.

Consultas**:** a partir de la fecha y hasta el día 11 de agosto

Cierre: La entrega de los trabajos se realizarán a partir del dia 19 de agosto y hasta el día 22 del mismo mes, de 10:00 a 14:00 hs.

***Dictamen del Jurado*:** 25 de Agosto

***Entrega de Premios*:** se desarrollará en el marco y día a determinar por el Directorio de Distrito.

11- DISPOSICIONES GENERALES

Toda cuestión no prevista en estas Bases será resuelta por el Directorio del CAPSF-D1, las que serán inapelables